I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001149

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 14 AGO 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-01227-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-00174-2026 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Exento N°202/2080/2025; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/2080/2025, se autorizó la devolución a favor de don LUIS CUEVAS REYES, la suma de $13.661.- por duplicidad de pago de multa TAG.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 3 del Decreto Exento N°202/2080/2025, en el sentido de reemplazar el párrafo por lo que se indica a continuación:

"3. El Departamento de Contabilidad y Presupuesto registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia."

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/JUA/aaa**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Contabilidad y Presupuesto
Depto. de Tesorería
Pág.web.